ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, EN 1ª CONVOCATORIA.

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a once de diciembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día cuatro de diciembre, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado
doña Felisa Santiago Heredia
don Miguel Ángel Quirós Lao
doña María Araceli Romero de la Rubia
doña Lorena Jerez Roldán
don Antonio Jesús Muñoz Jiménez
don Jesús David Osuna Fernández
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don Juan Castro Ortiz, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausentes don Francisco Rafael Ojeda Leiva y don Luis Alcalá Vida, que se encuentran fuera de la Localidad por motivos laborales.

A las veinte horas y cinco minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

ORDEN DEL DÍA:

1º ACTA ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

Por la **Sra. Presidenta** se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2017, distribuida previamente a la convocatoria.

No existiendo ninguna observación, quedó **aprobada, en votación ordinaria, por unanimidad**.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 296 AL 337 DE 2017, AMBOS INCLUSIVE) HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

De orden de la Presidencia, por el Secretario, se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía hasta la convocatoria de la presente sesión ordinaria del Pleno, y desde la numeración asignada en el Pleno anterior, comprendiendo los numerados desde el 296 al 337 de 2017, ambos inclusive.

Siendo entregada una copia de los mismos a cada uno de los Portavoces de los Grupos, el **Pleno quedó enterado de todo lo anterior**.

3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: DECLARACIÓN DE APOYO A LA AUTONOMÍA Y AL 4 DE DICIEMBRE.

Por **la Sra. Alcaldesa** se da cuenta de la Proposición epigrafiada, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Diversos, por cuatro votos favorables y dos abstenciones.

Seguidamente, **don David Romera**, Portavoz del Grupo Socialista, defendió la proposición con los argumentos siguientes:

Comienzo con la defensa de esta moción diciendo que se cumplen 40 años del 4 de diciembre, en el que las históricas manifestaciones de dicho día, donde se echaron a la calle los andaluces para hacer patente la expresión popular de un sentimiento por la autonomía, por la que el pueblo andaluz tomaba conciencia de sí mismo y mostraba el perfil reivindicativo de una tierra que quería estar en pie de igualdad.

El 4 de diciembre es la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial que hoy conocemos. Andalucía ganó su derecho a estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno con un reconocimiento de la diversidad, pero siempre desde la igualdad. La importancia de recuperar el 4 de diciembre no está en un gesto simplemente melancólico, sino que es poner de manifiesto que este 4 de diciembre fue un hito para que Andalucía tomara el impulso necesario.

Por esa vigencia que hoy tiene el 4 de diciembre, queremos conmemorar este 40 aniversario con la presentación en los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de esta moción. Queremos mostrar nuestro orgullo de cómo el pueblo andaluz demostró que quería salir del atraso y de la marginación y aspirar a un mayor autogobierno.

Andalucía fue el freno a una España de dos velocidades y marcó la Constitución Española que vería la luz justo un año más tarde. Además, esta moción cobra mayor relevancia ahora que está de nuevo sobre la mesa un proceso de reformulación de nuestra configuración territorial, y con esta iniciativa queremos contribuir al debate necesario para reafirmar los principios en que se debe basar cualquier modelo, un proyecto común de país, el reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial, e igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos y deberes con independencia de donde vivan.

La herencia de aquel 4 de diciembre y del 28 de Febrero es el consenso que abrió puertas a los valores de la libertad, la convivencia, la justicia, la solidaridad y la igualdad. Esa voluntad de dialogar, de negociar y de acordar hay que recuperarla, es más necesaria que nunca para reformar la Constitución o trabajar en el marco de un modelo de financiación autonómica.

Si ahora toca reformar la Constitución y revisar la configuración territorial, a Andalucía le toca jugar el mismo papel, los socialistas queremos una reforma para España que garantice que todos podamos convivir pero bajo el principio de la igualdad, y vamos a estar vigilantes para que se mantenga la igualdad de los ciudadanos vivan donde vivan, que fue lo que sacó a los andaluces a la calle aquel 4 de diciembre.

Por todo lo que he expuesto, el grupo socialista del Ayuntamiento de Moriles propone para su aprobación los acuerdos que figuran en el Dictamen (dando lectura a los mismos).

Don David Osuna, Portavoz del G. P., dijo: Suponemos que los actos de conmemoración serán para el año que viene, puesto que ya ha pasado la fecha, es que los 40 años se cumplen en este año, no sé si es que tienen programadas algunas actividades de aquí al 28 de febrero que es el Día de Andalucía. No tenemos ningún inconveniente, votamos a favor.

Don David Romera respondió que sí, que será el año que viene.

Doña Lorena Jerez, Portavoz del G. A., expresó que su Grupo votaba a favor.

Como consecuencia de lo expresado, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó** el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Moriles aprueba la siguiente Proposición y, por ende, adopta los acuerdos que en ella se relacionan:

DECLARACIÓN DE APOYO A LA AUTONOMÍA Y AL 4 DE DICIEMBRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se cumplen cuarenta años de las históricas manifestaciones del cuatro de diciembre de 1977, una jornada reivindicativa y solidaria, en la que el pueblo andaluz señaló con toda nitidez su voluntad de participar de forma protagonista en la construcción de su propio futuro. La entonces incipiente recuperación de la democracia generó en Andalucía una progresiva y cada vez más amplia demanda de autogobierno que fue paralela a una intensa afirmación colectiva del pueblo andaluz.

Esa demanda de autonomía plena y esa afirmación colectiva de Andalucía que arrancó el 4D y culminó el 28F de 1980 contribuyó de forma decisiva a cambiar muchas cosas. Por un lado, permitió dejar atrás esa sensación, por muchos compartida, de que Andalucía como Comunidad estaba condenada al atraso, al aislamiento y a la marginación. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica y ya nada sería como antes. La aspiración al autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con España que siempre ha tenido el pueblo andaluz, tuvo un intenso componente transformador orientado a la realización de ideales no sólo autonomistas sino de auténtico cambio social en Andalucía.

Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado Autonómico basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía, y todas las circunstancias que lo rodearon, representaron un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.

En este sentido, la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial español ha sido determinante, no sólo porque, en todo ese proceso, Andalucía se ganó a pulso el derecho incuestionable de estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno, sino porque el combate pacífico y democrático de los andaluces y andaluzas sirvió para desarrollar un modelo útil para todos en cuanto que el reconocimiento de nuestra diversidad y de los hechos diferenciales se hacía perfectamente compatible con la vigencia del principio de igualdad, que ha sido siempre nuestra bandera más distintiva.

Y todo ello, en el marco del respeto más estricto a las reglas del juego democrático y a la idea misma de España como proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, un proyecto que tiene historia, presente y futuro.

En todo este trascendental período, resultó determinante el papel de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, especialmente a partir de las elecciones democráticas de 1979, que permitieron construir una administración local democrática y especialmente cercana a la ciudadanía andaluza.

Ahora, cuando está sobre la mesa un nuevo proceso de actualización de nuestra configuración territorial es necesario recordar que ese camino solo se puede recorrer desde una visión

global de España. Andalucía siempre ha tenido esa visión y esa circunstancia es fundamental para hacer imprescindible nuestro aporte a esas reformas sin duda necesarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Moriles propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Declarar la voluntad de este Ayuntamiento de contribuir al debate necesario para reafirmar los principios en que se debe basar cualquier modelo al que se quiera avanzar: unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.

2.- Nombrar un parque, calle o plaza con el nombre de "4 de diciembre".

3.- Realizar o sumarse a los actos de conmemoración que, con motivo del 4 de diciembre, se celebren en el municipio.

4º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: SOLICITUD DE PFEA EXTRAORDINARIO COMO CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA.

Por **la Sra. Alcaldesa** se da cuenta de la Proposición epigrafiada, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Diversos, por cuatro votos favorables y dos abstenciones.

Seguidamente, **don David Romera**, Portavoz del Grupo Socialista, defendió la proposición diciendo:

Con respecto a esta segunda moción, deciros que en las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestro pueblo y en la reducción de los desequilibrios producidos en anteriores etapas.

En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental. Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra comunidad autónoma desaparezca.

En este sentido, el gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PFEA, antiguo PER, política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años que ha contribuido a evitar el empobrecimiento y el abandono de los pueblos, como he dicho anteriormente. El PFEA, como bien saben, se articula a través de la colaboración de los gobiernos estatal, autonómico y local. Por un lado el Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones

empresariales a través del servicio público de empleo estatal, el SEPE, y por otro las Diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

Este año afrontamos nuevamente un año complicado, ya que la grave sequía que afecta al campo andaluz va a suponer una falta a la hora de conseguir los jornales necesarios; por este motivo desde el grupo socialista mostramos nuestra preocupación por la repercusión que esto pueda tener en los miles de andaluces y andaluzas que viven de las peonadas. En anteriores períodos de adversidades climatológicas se han adoptado medidas excepcionales, como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria, o bien se ha optado por la implantación de un plan de empleo extraordinario que paliara la falta de trabajo y permitiera cotizar a los trabajadores eventuales del campo.

Esta situación, además, se torna mucho más complicada en el caso de las mujeres trabajadoras eventuales que son las más perjudicadas por la falta de jornales. Por tanto, es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa del gobierno de España hacia el campo andaluz. Es por ello y por todo lo expuesto anteriormente, que el grupo socialista del Ayuntamiento de Moriles propone para su aprobación los acuerdos que han sido aprobados en el Dictamen (dando lectura a los mismos).

Don David Osuna, Portavoz del G. P., expresó:

Ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones, las competencias en empleo las tiene la Junta de Andalucía, y es triste ver cómo año tras año tiene que devolver fondos destinados al empleo por su mala gestión. Dicen ustedes que desde 2015 el Gobierno no ha hecho nada por Andalucía. ¿Sabe lo que hizo el gobierno del PSOE en 2015 en Andalucía?, devolver más de 10 Millones de € de fondos destinados a empleo, devueltos en la región con los niveles de paro más altos de Europa. Eso es lo que hicieron. Además, podría usted pedirle más cosas a su gobierno en la Junta de Andalucía. Por ejemplo, reducir también los requisitos a los Ayuntamientos para poder beneficiarse de los Talleres de Empleo, de esa manera la resolución sería distinta a la que hemos visto estas últimas fechas, donde de más de 70 solicitudes en Córdoba, se han concedido menos de 20. Por cierto, que tampoco aparece Moriles entre los beneficiarios.

También podrían pedir más celeridad en la resolución de Ayudas a Jóvenes Agricultores para su incorporación a la Agricultura, para que se produzca así el relevo generacional para poder iniciar así su actividad. Mientras tanto, Sres. del PSOE, estos jóvenes figuran como desempleados por no poder empezar la actividad por riesgo a perder la Ayuda, y, además, se para la posibilidad de contratación una vez que empiecen la actividad.

También podrían pedir que destinasen a un Plan de empleo especial el dinero de la Participación de Tributos de la C.A., la PATRICA. Sabe usted que el gobierno de la Junta de Andalucía prometió por ley su incremento anual desde 2011 y hasta ahora solo lo hizo en 2012, desde entonces se ha mantenido igual. Le recuerdo que la Participación de los tributos del estado, ingresos que llegan a este Ayuntamiento desde el Gobierno, se han incrementado en más de 100 mil Euros desde 2012, mientras los de la Junta se mantienen igual desde 2012, en contra de la Ley que ustedes mismos aprobaron.

Sr Romera, ustedes también podrían haber tenido abierto Guadalinfo para formar a los hombres y mujeres de Moriles en la búsqueda de empleo y, sin embargo, lo que han hecho es

despedir a la formadora, mujer de Moriles que pasa a agrandar la lista del paro, y perder así más de 30.000 € que podrían haber servido para crear empleo.

Mire, entre 2006 y 2012, con el gobierno del PSOE, el paro en Moriles, se duplicó y no presentaron ustedes ni una sola petición de Planes especiales de empleo para Andalucía. Señores del PSOE, esos planes especiales de empleo sí los puso su gobierno en práctica en Extremadura, Canarias o Castilla la Mancha. ¿Por qué no los pidieron ustedes también para Andalucía? Tampoco bajaron ustedes las peonadas necesarias para acceder al PER, cosa que sí ha hecho el Gobierno del PP en dos ocasiones, en 2013 y 2015, cuando ha sido necesario.

Sres. del PSOE, desde el Partido Popular apoyamos a los Trabajadores del Campo y reconocemos la indudable labor que el PER está haciendo en los pueblos, por eso el gobierno del Partido Popular lo mantiene y además su asignación se incrementa, por ejemplo ese 3% este año. Aún está pendiente de ponerse en marcha los PFEA este año y además ya se ha anunciado la bajada de las peonadas a 20, por tercera vez. Ya se hizo en 2013 y 2015 con el gobierno del PP.

Si usted lo que quiere es un apoyo unánime de este pleno para pedir al gobierno lo que no hacen en la Junta, este grupo votará a favor.

Doña Lorena Jerez, Portavoz del G. A., dijo que el acuerdo es beneficioso para todos los habitantes de Moriles, que su Grupo votaba a favor.

Don David Romera respondió: Quiero agradecer el apoyo a la moción por parte de todos. Y contestar al G. P. que ese discurso lo lleva haciendo todos los años, pero que si estudia la moción se determina con claridad que se dirige al Gobierno, a la Junta, a los Sindicatos, a la FEMP y a la FAMP. En otras ocasiones se ha rebajado el número, pero ahora la situación es más crítica y lo que se pide es la supresión de todas las peonadas.

Don David Osuna replicó: Los niveles de cosecha, según el aforo de la Junta, no difieren de los presentados en los gobiernos del PSOE, y entonces ustedes no pidieron nada mientras el paro aumentaba.

La Sra. Alcaldesa, finalmente dijo:

Yo creo que el fondo de esta moción es si estamos de acuerdo o no en ayudar a los trabajadores/as del campo y no acusar a unos gobiernos u otros. Aunque le recuerdo que durante el Gobierno de Zapatero se redujo el número de peonadas y se implantó los planes E como refuerzo para paralizar el desempleo.

Quiero puntualizarle las siguientes cuestiones:

- La competencia de la reducción de las peonadas es del Gobierno central.
- La competencia para la declaración de zona de sequía es del Gobierno central.
- Los requisitos para los talleres de empleo y formación vienen establecidos por la U.E.
- La PATRICA son fondos incondicionales que se destinan a financiar servicios o cualquier necesidad.

Pero le recuerdo que el Gobierno central, a través de la Ley de estabilidad presupuestaria, impide a los ayuntamientos crear empleo. Por tanto, su argumento no es cierto, salvo que tiene la obligación de defender al PP en el Gobierno Central.

Como consecuencia de lo expresado, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó** el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Moriles aprueba la siguiente Proposición y, por ende, adopta los acuerdos que en ella se relacionan:

SOLICITUD DE PFEA EXTRAORDINARIO COMO CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.

Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PFEA (antiguo PER), política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años.

La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.

El PFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos Estatal, Autonómico y Local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

Este año afrontamos nuevamente un año complicado ya que la grave sequía que afecta ESPAÑA y por tanto, al campo andaluz va a suponer una falta de jornales. Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista registró, el pasado 25 de octubre, una proposición no de ley en la que se

solicita al Gobierno de España la eliminación, debido a las circunstancias climatológicas, de las peonadas necesarias para poder percibir el subsidio y renta agraria.

En anteriores periodos de adversidades climatológicas se han adoptado medidas excepcionales como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria o la implantación de un plan de empleo extraordinario que palíe la falta de trabajo y permita cotizar a los trabajadores eventuales del campo. Sin embargo, desde febrero de 2015 el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada para ayudar a los trabajadores y trabajadoras del campo.

La situación aún se torna más complicada en el caso de las mujeres trabajadoras eventuales que son las más perjudicadas por la falta de jornales, ya que de las 30.000 personas que han dejado de percibir el subsidio en los últimos años, el 57,3% son mujeres.

Es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa del Gobierno de España hacia el campo andaluz. El aforo del olivar, por ejemplo, prevé una caída de 900.000 jornales, lo que hará imposible que muchos/as trabajadores/as puedan cumplir las 35 jornadas reales necesarias para acceder al subsidio. Esta circunstancia se cebará especialmente en las mujeres y los jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Moriles propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.

2. Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.

3. Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.

4. Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA).

5. Instar al Gobierno de ESPAÑA a incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y

nueva prestación denominada "Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura".

6. Instar al Gobierno de ESPAÑA a abrir una Mesa de Diálogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equiparación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

En dicha Mesa se analizarán las especiales dificultades que concurren en las mujeres trabajadoras eventuales en el sector agrario, desagregándolo por provincias, al objeto de determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección. Dicha análisis debe concluir con propuestas de actuación con el fin de remover dichos obstáculos.

También es necesario abordar en dicha Mesa de diálogo la problemática de los jóvenes jornaleros dada la dificultad que tienen de encontrar empleo y la necesidad de tener más peonadas para acceder a las prestaciones existentes en el REA.

7. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.

5º.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVO AL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, DURANTE EL CUATRIENIO 2016-2019. ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PARQUE "EL CARACOL".

Por la **Presidencia**, se dio cuenta del acuerdo epigrafiado, cuyo texto es el que sigue:

"Por la Alcaldía se informó sobre el comunicado de la Excma. Diputación Provincial, relativo al Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2016-2019, en el que se solicita que, en virtud del acuerdo del Pleno de la Diputación de fecha 18 de mayo de 2016, se adopte acuerdo de conformidad del Ayuntamiento con el Proyecto Técnico redactado.

Procede la aceptación de las obras acordadas por la Junta de Gobierno Local, conforme al acuerdo del Pleno de la Diputación.

Se ha emitido informe favorable del Arquitecto municipal contratado, don Emilio Cabello Arroyo, a los efectos urbanísticos.

Tras el debate correspondiente, seguidamente, se sometió el asunto directamente a votación.

Como consecuencia de la misma, **la Junta de Gobierno Local, en uso de la competencia delegada por el Pleno del Ayuntamiento, mediante su acuerdo de 18 de febrero de 2.004, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó** el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Prestar conformidad al Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, firmado por los técnicos don Antonio García Ortega, don Sergio García Gallego y don Andrés Moreno Rey.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Diputación Provincial para su toma de razón.

Tercero.- Del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre."

Tras lo cual, **el Pleno del Ayuntamiento quedó enterado del expediente**.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2018.

De orden de la Presidenta, por el Secretario, se dio cuenta del Dictamen favorable, por cuatro votos a favor y dos abstenciones, de la Comisión Informativa de Hacienda, que contiene las previsiones de ingresos y créditos para gastos formulados en el Presupuesto General para el ejercicio de 2018 presentado por la Alcaldía.

La **Sra. Alcaldesa** hizo la defensa del Presupuesto con los siguientes argumentos:

Llegamos a final de año cumpliendo con la obligación principal que tiene un gobierno responsable, la aprobación del Presupuesto Municipal para el próximo ejercicio 2018.

Contar con el Presupuesto para el próximo año y tenerlo a tiempo es fundamental, porque:

- El Presupuesto es el instrumento que garantiza el funcionamiento de la Administración Local.
- Es el instrumento que permite la prestación de servicios básicos a nuestros ciudadanos.
- Y el instrumento que posibilita realizar, anualmente, las inversiones que nuestro pueblo necesita.

El documento de Presupuesto que traemos para su aprobación se podría definir, y en eso creo que podíamos coincidir todos los grupos políticos, como el mejor presupuesto tras estos últimos años de crisis.

Y digo el mejor porque este presupuesto cumple el objetivo político y económico que nos habíamos marcado para el 2018.

Objetivo Político: Porque impulsa medidas y proyectos para la mejora de nuestro pueblo. Refleja los compromisos políticos de este Gobierno, pero, a la vez, recaba también el consenso y las propuestas por los demás grupos representados en el Pleno.

Objetivo Económico: Porque aumenta el presupuesto para hacer frente a las mejoras necesarias de los servicios que prestamos a los ciudadanos.

Porque reduce la presión fiscal a nuestros vecinos a modo de rebaja de impuestos, devolviéndole así parte del esfuerzo que han hecho durante estos años, ya que la buena salud de las cuentas municipales lo permiten (casi el 8% en la rebaja del IBI de Urbana). Y también porque mejoramos sustancialmente las inversiones.

Pero además, este presupuesto tiene un marcado carácter social, no sólo porque se mantiene la partida de protección y promoción social (60.083 Euros), sino también porque por primera vez incorporamos una medida de apoyo a los más de 300 contratos que se realizarán a lo largo de 2018. En cumplimiento del compromiso que adquirimos con la firma del Convenio de Mancomunidad, a todos los trabajadores del AEPA se les practicará las revisiones médicas pertinentes. Y damos un paso más, incorporando a los trabajadores de los otros programas de empleo (Inclusión Social, Empleo Social y programa de la Diputación).

En definitiva, yo diría que esta es la medida del mayor compromiso social de este presupuesto y de garantía para los trabajadores.

Desglosando el presupuesto nos encontramos que las cuentas municipales para el año 2018 ascienden a:

- 2.112.114 Euros de Ingresos, aumenta un 1,9 %.
- 2.061.994 Euros de Gastos, aumenta un 1,3 %.

Que se presenta con superávit inicial al objeto de cumplir con el objetivo de la Regla de Gasto y de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

Que la liquidación del ejercicio 2016 arroja un remanente de tesorería de 717.438, 74 Euros (esperando que el Gobierno Central, alguna vez, flexibilice la regla de gasto que nos impide el crecimiento y nos permita utilizar el remanente para invertirlo en mejorar más la calidad de vida de nuestros vecinos). Y que, afortunadamente, no tenemos deuda al día de la fecha.

La evolución del ejercicio 2017 es satisfactoria teniendo en cuenta que queda por contabilizar el último trimestre aproximadamente.

Esta fortaleza económica, fruto de una gestión responsable, nos permite abordar el futuro con mayor tranquilidad que hasta ahora.

A) En el apartado de ingresos:

-La característica más llamativa es la reducción de casi un 8% del IBI de Urbana, lo que supondrá, aproximadamente, 40.600 Euros menos de ingresos.

- La modificación en la Guardería por el nuevo modelo de financiación.

- La previsión de un aumento en la P.I.E., previendo una mayor tasa de recaudación de la economía española.

- El resto son prácticamente insignificantes las reducciones que se producen y responde más a la tendencia marcada por los resultados de 2017.

B) En el estado de gastos merece la pena destacar:

- La consolidación del 1% en el Capítulo I conforme a la Ley P.G.E. de 2017, a la espera de lo que ocurra para 2018.

- Vía Pública, fruto de la necesidad de un modelo urbano.

  - (Calle Sevilla y reposición en señalización de tráfico).
  - (Más 40.000 euros en inversiones de vía pública, Plaza Fuente Vieja).

- Alumbrado público, por la opción, este año, de la externalización de los trabajos de mantenimiento y generar actividad a las empresas locales.

- Mayor dotación para la limpieza de barros, mantenimiento de parques y jardines (con el nuevo mobiliario) y control de palomas para intensificar la campaña de captura.

- En asistencia social, la incorporación de una partida para una línea de subvenciones a colectivos sociales, en régimen de concurrencia competitiva, como así se consensuó con los grupos de la oposición.

- Aumenta el programa de igualdad y juventud para una mayor sensibilidad con esos colectivos.

- En el mantenimiento de instalaciones deportivas se produce una disminución, fruto del gran esfuerzo que se ha hecho este año 2017 en reparación y mantenimiento. Aunque sí se contempla la reparación y sobre todo la construcción de la Pista de Padel, un compromiso también de todos los grupos.

- Seguimos manteniendo la partida para reparación de caminos, aunque este año 2018 habrá convocatoria entre la Junta de Andalucía y la Diputación para arreglo de caminos municipales.

- Aumentamos la partida de promoción turística, un sector a desarrollar en nuestra economía, y porque además este año próximo contamos ya con un plan estratégico para el sector del turismo que presentaremos en breve.

- Se contempla una partida para el inicio de los trabajos del inventario municipal. Otra para la modificación de PGOU. Ambos proyectos consensuados con los tres grupos políticos en Junta de Portavoces.

- Y por último, el aumento en la partida de transferencias a otras entidades, ya que se recoge la primera anualidad para cofinanciar el Proyecto singular de economía bajo en Carbono según el P.M.U.S.

En el apartado de subvenciones mantenemos las nominativas con la inclusión del nuevo programa de concurrencia competitiva.

Y las inversiones, según el cuadro anexo, aumentan en más de 15.000 Euros incluyendo las transferidas a la Diputación.

En definitiva, este es un presupuesto más inversor, tanto en inversiones propias como a las que se sumarán las de Diputación en más de 1.000.000 de Euros.

- Se mejora el empleo:

  a) Mejora en los procesos selectivos que garantice la igualdad.
  b) Más profesionalización de los contratos.
  c) Más seguridad para los trabajadores (casi 400).

- Da garantías a nuestros proveedores porque reduce el tiempo de pago, lo que ayuda fundamentalmente a la economía de nuestro pueblo.

- Son unos presupuestos sociales para un pueblo estable.

- Son unos presupuestos que han buscado el consenso, el impulso económico, la defensa del tejido empresarial, la transformación de nuestro pueblo a través de las inversiones (cambiando la fisonomía o dotándolo de nuevas inversiones). En definitiva, proyectar Moriles y prepararlo para un futuro mejor.

Confío en que el Presupuesto para 2018 sirva para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y permita que la recuperación económica llegue a todos. Por eso, espero que cuente con el apoyo mayoritario de este Pleno. Gracias.

Tras lo cual, **la Alcaldesa** ordenó el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don David Osuna, Portavoz del P.P., declaró:

Sra Alcaldesa, como usted recuerda, este partido unió su compromiso de aprobar estos presupuestos a la consideración de nuestras propuestas, unas propuestas acordes a nuestra representación en este Pleno.

Estas propuestas son:

1. La Realización de un inventario de bienes municipal, obligatorio por ley, reclamado por nuestros vecinos y necesario para la gestión de los bienes municipales.

2. La reapertura del Guadalinfo es otra de nuestras propuestas. Seguimos sin entender su cierre y no nos podemos permitir perder ayudas que vienen al medio rural para formar a nuestros vecinos. En este sentido espero que la puesta en marcha del proceso no se alargue más allá del mes de enero.

3. Propusimos también, y fue propuesta de todos los grupos, iniciar los trámites necesarios para cambiar el PGOU en aquellas zonas que lo necesitan para su normal desarrollo.

4. Se ha considerado también abrir un periodo de presentación de proyectos de solicitudes de ayuda por concurrencia competitiva, ampliando además para ello la asignación presupuestaria, y aunque solo sea para proyectos de carácter social, es un inicio.

5. Además, se reconoció la necesidad de bajar el IBI Urbano, en un acuerdo unánime de todos los grupos.

Por otro lado Sra. Alcaldesa, en el informe adjunto al presupuesto se contempla un incremento de la recaudación neta para 2018 del IBI Urbano de casi el 20%, pasan de una recaudación de 482 mil € en 2016 a una previsión de 576 mil en 2018, por lo que le recuerdo su compromiso de revisar de nuevo las Ordenanzas de impuestos para 2018.

El Grupo Popular vota a favor.

Doña Lorena Jerez, Portavoz del G. A., dijo que su grupo votaba a favor.

Don David Romera, Portavoz del G. S., manifestó:

Grupo Socialista vota a favor de la aprobación de estos presupuestos.

Agradecer a los dos portavoces su apoyo favorable a estos presupuestos, estamos convencidos que son los mejores presupuestos que se han podido elaborar para Moriles. Nuestros vecinos hoy están de enhorabuena ya que con este gesto aunamos esfuerzos en la misma dirección, la de que Moriles siga avanzando y ello lo comprobarán nuestros vecinos en su día a día.

Termino mi intervención agradeciendo nuevamente a la oposición la confianza depositada en el Equipo de Gobierno votando a favor, felicitando al Equipo de Gobierno Socialista encargado de desarrollar estos presupuestos, y también, cómo no, felicitando a la Secretaría-Intervención y al equipo de funcionarios que ha trabajado duro para que hoy, 11 de diciembre, estemos aprobando las cuentas para el próximo año.

La Sra. Alcaldesa, finalizó diciendo:

Agradecer a los dos grupos políticos el apoyo al presupuesto y el consenso, que es fruto del trabajo que hemos venido realizando a lo largo de las diferentes Juntas de Portavoces. Para consensuar y llegar a acuerdos se necesita la voluntad de todas las partes. Si en otras ocasiones no ha existido acuerdo no ha sido por falta de voluntad, sino por las dificultades económicas que hemos tenido.

Creo que este es un buen presupuesto para el impulso de Moriles y merecía la pena que nos esforzáramos por aprobarlo.

Consecuentemente con las posiciones de voto expresadas, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por unanimidad, APROBÓ** los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE GASTOS.

A) Operaciones No Financieras

	Euros .-
a. Operaciones Corrientes:	
1.- Gastos de personal	1.018.264.-
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	691.660.-
3.- Gastos financieros	00.-
4.- Transferencias corrientes	96.250.-
Total Operaciones Corrientes	1.806.174.-
b. Operaciones de capital:	
6.- Inversiones reales	206.600.-
7.- Transferencias de capital	49.220.-
Total Operaciones de Capital	255.820.-
Total Operaciones No Financieras	2.061.994.-

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros	0,00.-
Total Operaciones Financieras	0,00.-

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD 2.061.994.-

ESTADO DE INGRESOS.

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones corrientes:	Euros .-
1.- Impuestos directos	797.500.-
2.- Impuestos indirectos	13.000.-
3.- Tasas y otros ingresos	144.840.-
4.- Transferencias corrientes	1.153.050.-
5.- Ingresos patrimoniales	2.820.-
Total Operaciones Corrientes	2.112.110.-
b. Operaciones de capital:	
7.- Transferencias de capital	4.-
Total Operaciones de Capital	4.-
Total Operaciones No Financieras	2.112.114.-

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros	0.-
Total Operaciones Financieras	0.-

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD 2.112.114.-

Segundo.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Tercero.- Aprobar la Plantilla del Personal, la Relación de Puestos de Trabajo, las modificaciones que contiene y sus retribuciones.

Modificaciones en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad Local que se aprueban junto con el Presupuesto General para 2018.

a) Funcionarios. Número de plazas.

No se producen modificaciones.

b) Personal Laboral Fijo e Indefinido Número de plazas.

No se producen modificaciones

c) Personal Laboral Eventual/Temporal: Jornada / Plazo / Núm. de puestos.

Conforme a las previsiones que figuran en los anexos de Personal.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad Local, aprobadas junto con el Presupuesto General para 2018.

a) Funcionarios. Número de plazas. Vacantes.

Habilitación nacional:
- Secretario-Interventor 1

Escala Administración General:
- Subescala Administrativa 4
- Subescala Auxiliar 3

Escala Administración Especial:
- Personal de Oficios 1
- Policía Local ..... 6.

b) Personal Laboral Fijo/Indefinido. Número de plazas. Vacantes.

Denominación del puesto de trabajo:

- Auxiliar de Biblioteca 1 1
- Educadoras de la Guardería Infantil 2 2
- Operario de Servicios Múltiples 3 1
- Operario de Mantenimiento 1 1
- Monitor Deportivo 1 1
- Dinamizador Juvenil 1 1
- Cocinero/a de Guardería Infantil 1 1

c) Personal Laboral Temporal Número de puestos.

Conforme a las previsiones que figuran en los anexos de Personal.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 28 de diciembre, se fijan las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación aprobadas junto al Presupuesto:

1. Relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Cargo	Retribución anual	Observaciones
ALCALDESA	34.743 Euros	en 14 pagas.

PRIMER TTE. DE ALCALDE	23.948 Euros	en 14 pagas.

2. Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

Órgano colegiado	Cuantía asistencia	Observaciones
PLENO	40 Euros	única Concejal por día.
COMISIÓN DE GOBIERNO	40 Euros	" " " "
COMISIÓN INFORMATIVA	40 Euros	" " " "
OTRAS COMISIONES	40 Euros	" " " "

3. Ayudas para el funcionamiento de los Grupos:

Los Grupos Políticos orgánicamente constituidos en este Ayuntamiento percibirán la cantidad de:

a) 120 euros, fijos al mes, por Grupo.

b) 30 euros por miembro al mes.

Quinto.- Exponer al público el Presupuesto General, inicialmente aprobado, en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Sexto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Séptimo.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Concluido el examen de los asuntos relacionados en el Orden del día, la **Sra. Presidenta** demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo mociones, a continuación, la **Sra. Presidenta** ordenó el turno de **ruegos y preguntas**, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don David Osuna Fernández, Portavoz del G. P., formuló los siguientes **ruegos y preguntas**:

Pregunta 1ª.- Solicitamos que se nos dé la información posible sobre la alerta existente por aparición de una plaga de ratas en diversas calles de la localidad. Creemos que podría deberse a la ejecución de obras en las calles.

Ruego 1º.- Que mas bien es una recomendación al Equipo de Gobierno para atajar el exceso de palomas en el municipio; para que considere la posibilidad de suministrar piensos esterilizantes y así reducir su número sin riesgo para nadie.

Seguidamente, **don David Romera**, Primer Tte. De Alcalde, contestó a la pregunta y al ruego:

A la pregunta: Efectivamente hemos tenido conocimiento, por parte de varios vecinos, que en distintas calles hay una plaga de ratas. Se puso en conocimiento de la empresa de control de plagas TECPLA, que ha actuado sobre las calles Federico G. Lorca, Lucena y J. M. Pemán, las calles donde había problemas.

A qué puede deberse, ellos dicen que con la situación climatológica actual (sumideros vacíos y el sifón sin efectos) las acometidas son una autopista para entrar y salir, y lo único que se puede hacer es cebarlas con raticida y que disminuya su número.

Se le ha pedido a la Policía que identifique los solares de posibles focos y ponernos en contacto con los vecinos para pedirles que los tengan limpios y efectúen tratamientos.

Al ruego: Fuera de la captura mediante el convenio con la Sociedad de Cazadores, se ha previsto la adquisición de pienso esterilizante para que dejen de realizar la puesta, sin bien no es la panacea, porque tendrían que comer insistentemente. Con los dos métodos (pienso y captura) se podrán reducir.

La Sra. Alcaldesa añadió:

Aparte de los esfuerzos que haga la Administración, y en este presupuesto se refleja una mayor partida, se necesita la colaboración ciudadana. Es muy importante que los vecinos colaboren con las medidas del Ayuntamiento.

A continuación, **doña Lorena Jerez Roldán,** Portavoz del Grupo Andalucista, preguntó lo siguiente:

Pregunta 1ª.- Tras la eliminación de la parada de autobuses en la calle Conde de Colomera, ¿es posible que se instaure de nuevo la línea con Cabra?

La Sra. Alcaldesa le contestó: La eliminación de la parada del autobús de la calle Conde de Colomera ha sido a petición de la propia empresa de transporte. Lo solicitó en el año 2011 y lo hemos estado frenando hasta ahora que lo ha vuelto a solicitar.

Me comprometo a hacer las gestiones necesarias para que se pueda restablecer la línea con Cabra.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma y autoriza la Sra. Presidenta y de la que yo, el Secretario, doy fe.----------

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,